

Ciudad por el E. D. N. J. Mexicano de Espeleta su <sup>no</sup> en que  
manifiesta entendido que por haberse concluido la obra de  
la Conduccion de las Aguas al partido de Butubrena en la qual  
En Comienda de torana propia de su Magestad tiene los Bancales  
a quien al arrendador de ellos a que satisface los mil y  
Catorce R. y ocho mrs, que ha han cosas puestas de repar  
miento, y que habiendo dado cuenta del a los de mas  
interesados havian satisfecho lo que se les havia reparado  
excepto la referida Encomienda con la que Enrique de  
Aviso asu Alm. se havia amenazado con premios al ar  
rendador de los Bancales: Lo que S. M. avisto con novedad y  
esta Ciudad no solo intenta tratar de contarlo en la parte  
que le puede tocar en los reparim. hechos para la enunzia  
da Conduccion sino que aumenta la particularidad de  
querer los avisos por a premios asu Criados y asu Harien  
da; con lo demas que se refiere en la Carta su fha en Madrid  
a veinte de Mayo proximo; y por la Ciudad entendido  
su Contexto Dijo se ponga en el libro Capitulo; y  
teniendo presente la Resolucion desta Ciudad en guerra de  
Mal facultad que obtubo reparar sueldo por libra el Em  
porte de la obra de la Conduccion de agua de Alcala y Butu  
brena para superfeccion evitar la quiebra de las Aguas  
y hacer por este medio mas fecundo dho Heredam. no a  
llegado el caso de arrendarla y interesados algunos sobre  
que por esta Ciudad y el E. Consejo de esta arbitrando y  
discutiendo medios por los que la obra sea menos costosa  
a los interesados y por esta causa suspenso por ahora la  
cobranza con el justo y deseado fin de que contribuyan si  
por otro fuere menores cantidades de las que se les repa  
ra; y siendo como es cierto no haver llegado el caso de  
amenazar con premios al arrendador de las tu

